

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

◀ SU MARIO ▶

DE ACTUALIDAD.—Los débitos al Magisterio.—Concursos y oposiciones, necesidad de determinar como han de hacerse.—Los escalafones.—La fiesta escolar.

LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES.—Lista décima-sexta: Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona y Burgos.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Molina de Aragón y San Fernando (Cádiz).

ECOS DEL MAGISTERIO.—¿Vacantes para el concurso?—La revolución pedagógica.—Aumentos por el censo.—Los interinos.

SECCION OFICIAL.—Real orden de 5 de mayo, nombrando á D. Feliciano Catalán Monroy, Profesor de Ciencias de la Normal de Zaragoza.—Real orden de 5 de mayo, declarando desierto el concurso de ascenso para proveer las plazas de Profesor de Pedagogía de los Institutos de Gerona y Soria.—Otras disposiciones.

PROPUESTAS.—Universidad de Valladolid.

NOMBRAMIENTOS.—Cádiz, Córdoba, Cuenca, Madrid y Valencia.

SECCION BIBLIOGRAFICA, NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA. ETC.

ESCALAFON GENERAL PROVISIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO.

De actualidad.

Los débitos al Magisterio.—Concursos y oposiciones, necesidad de determinar como han de hacerse.—Los escalafones.—La fiesta escolar.

Como saben nuestros lectores se ha pedido á las Cortes un pequeño crédito para pagar los atrasos por material de adultos que se adeudan desde 1907.

Es el mismo crédito que se pidió en el año 1909 y que todavía está sin conceder.

Bien está la petición, y nosotros haciendo justicia, lo hemos aplaudido.

Pero es el caso que no es esa cantidad la única que se adeuda, sino que hay sin pagar todavía lo menos un millón de pesetas sobre el crédito pedido.

Hace un año, siendo Ministro el Conde de Romanones, se hizo una liquidación y estas nuevas deudas ascendían á más de \$30.000 pesetas.

Después se han expedido títulos administrativos, aplazando el pago de las diferencias hasta 1.º del año actual, lo cual origina mayores deudas.

En la carta al Ministro de nuestro buen amigo Sr. Mataix se reclamaba también el pago de estos atrasos y el Sr. Gimeno manifestaba que se había formado el expediente y que el Consejo de Estado reclamaba nuevos datos á fin de informar la procedencia del crédito.

Se ve, pues, que el Ministro no desconoce esta situación y procura remediarla, pero es preciso no olvidarlo, pues si dejamos pasar el tiempo y llega el verano sin hacer la concesión habremos perdido otro año.

Se aproximan los meses de junio y julio en que deben prepararse y hacerse las convocatorias para la provisión de Escuelas y nadie sabe á qué atenerse ni lo que se ha de hacer.

¿Ha de haber concursos como dispone el decreto de 15 de abril de 1910?

Esto parece seguro para las plazas de €25 y de 500 pesetas; pero ¿y las demás?

Suponiendo que desde ahora se acometa el ascenso por escalafón—y eso venimos pidiendo—resultaría suprimido el concurso de ascenso; pero ¿y el traslado?

No se pueden cerrar las puertas al traslado ni creemos que nadie haya pensado en ello, pero interesa ya á todos que se decrete ó diga lo que ha de hacerse para salir de dudas.

Primeras Lecturas

Es el desarrollo del programa escolar en el grado preparatorio.

Libro único,
Libro pedagógico,
Libro imprescindible

en todas las Escuelas, para los primeros pasos de todos los ramos de enseñanza, y especialmente para las Escuelas de párvulos.

160 páginas. ++ ++ Bonitos grabados.

++ ++ ++ Variedad de tipos. ++ ++ ++

Véndese á 0,75 ptas. ejemplar, y
7,20 ptas. docena.

Y cosa análoga decimos de las oposiciones. También está mandado que las convocatorias se hagan á primero del mes de julio; aquí sabemos que ha de haber oposiciones libres y oposiciones limitadas, pero ¿ con qué reglamento?

Ya se ha echado á volar, por dos veces, la noticia de que estaban ultimadas instrucciones ó reglas nuevas acerca de la forma, lugar y materia de los ejercicios.

Nada, sin embargo, se ha dispuesto todavía y va siendo hora llegada de que se resuelva.

Y decimos ésto porque cuantos aspiran á tomar parte en esos ejercicios—y son muchísimos—necesitan saber concretamente en qué han de consistir para procurarse la debida preparación.

Ya sabemos que actualmente existe una legalidad establecida, la del reglamento de 3 de junio último pero después de cuanto se ha dicho nadie tiene confianza completa en que se aplique y subsista.

Por eso se reclama una resolución que ponga fin de manera definitiva á todas estas dudas y vacilaciones.

En el número anterior hemos terminado la publicación del escalafón de Maestras de la categoría 6.^a (825 pesetas), y hoy continuamos con el de Maestras de párvulos.

Esta obra va adelante con bastante rapidez y confiamos en que pronto se resolverán las reclamaciones presentadas y se acometerá la rectificación.

Debemos añadir una vez más que este escalafón, ahora publicado, corresponde á la situación legal del Magisterio en 1.^o de enero de 1910.

Esto explica que figuren en él Maestros y Maestras que ya cesaron hace tiempo, en la enseñanza ó en las Escuelas que en el escalafón se citan.

Ahora se acometerá la rectificación con arreglo á la situación legal de 1.^o de enero de este año, trámite para pasar á la de 31 de marzo que establece una novísima legalidad.

La Comisión organizadora de la Fiesta Escolar ha acordado abrir un concurso de cartillas alusivas á la Fiesta del Arbol, que puedan servir de lectura á los alumnos de las Escuelas.

A este concurso sólo podrán acudir los Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas de Madrid y su provincia.

Se concederá un premio de 250 pesetas. El plazo para la presentación de los trabajos es de ocho días, á contar de la fecha en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y aquéllos deberán presentarse en la Sección de Instrucción pública de la Diputación Provincial.

La Comisión organizadora se ha dirigido á los Ministros de Instrucción pública y Fomento, solicitando su cooperación para el mejor éxito de la fiesta.

Liga Nacional de Maestros rurales.

A los Maestros y Auxiliares de categorías ínfimas, por la circunscripción de Granada y Sevilla.

Consideraciones de orden social y profesional me obligan á dirigirme desde las columnas de este ilustrado periódico á tan amables compañeros, quienes con lealtad digna de encomio tuvieron á bien votarme para vocal de la Junta directiva provisional de la «Liga Nacional de Maestros rurales.»

Gracias múltiples merecen tales comprofesores, cuya libertad de acción, no ofrecida ni recomendada por nadie, se han fijado en mi humilde personalidad para tan transcendental cargo; pues, aunque el honor dispensado á mis condiciones modestas raya en lo excesivo, no obstante de ésto, mi voluntad es grande para suplir las deficiencias de mi escaso valer.

No me gustan las exhibiciones; pero, cuando fuerza mayor señala el camino que se deba seguir en cumplimiento de un mandato colectivo, deber de cortesía y gratitud es someterse al sacrificio.

Aquí me tenéis caros amigos y compañeros á vuestra disposición, y tened la completa seguridad de que cumpliré con sereno juicio todo cuanto me ordenáis en demanda de nuestras legítimas aspiraciones, por ser de conciencia y justicia.

Feliciano Dávila y Mora.

Cabeza del Buey 17 de mayo de 1911.

LISTA DECIMASEXTA

Alava.—2.186, Pedro Uriarte, de Alegría; 2.187, Basilio Tejero, de Urarte; 2.188, Vicenta Pérez Soto, de Alegría; 2.189, Leandro D. Otlazu, de Zuazos; 2.190, Miguel Marquinez, de Arraya; 2.191, Enguenio Hernán, de Manzanos; 2.192, Matías Gastón, de Eguiró; 2.193, Anastasio O. de Barrán, de Caranca; 2.194, Julián B. Azúa, de Aberásturi.

Albacete.—2.195, María de los Angeles Fuertes, de La Roda; 2.196, Pedro A. Fiteri, de Robledo; 2.197, Luis Moliner, de Alcadozo; 2.198, Joaquina Roldán, de Alcadozo; 2.199, Rita Vera Bronchal, de Las Anorias-Petrola.

Alicante.—2.200, Manuela Briones Gea, de Aparecida; 2.201, Luisa Cabrera, de Vall de Gallinera; 2.202, José Fran, de Molins (interino); 2.203, Francisco Ferrández, de San Felipe Neri; 2.204, Rafael Gil, de Rocamora; Felipe Neri; 2.204, Rafael Gil, de Ricamora; 2.205, María Gómez Mora, de Alzabara (Elche); 2.206, Pascual Iñigo, de Campo de Mirra; 2.207, Francisco Ivar Haro, de Asprillas (Elche); 2.208, Carmen Jover Cartagena, de Algode; 2.209, José Llores, de Vall de Galli-

nera ; 2.010, Vicente Mengual, de Vall de Gallinera ; 2.221, Antonio Moreno, de Benferri ; 2.212, Antonio Moreno Avila, de Benferri ; 2.213, Florencio Navarro, de San Fulgencio ; 2.214, Dolores Piquer Soltés, de Perlita (Elche) ; 2.215, Manuel Pastor Rojas, de Callosa de Ensarriá ; 2.216, Timotea Pastor, de Desamparados ; 2.217, Josefa Ramón, de Vall de Gallinera ; 2.218, Manuel Ramírez Morero, de Aparecida ; 2.219, doña Remedios Giménez, de San Felipe Neri ; 2.220, Federico Salmérón, de Desamparados ; 2.221, Lorenzo Sellés, de Vall de Gallinera ; 2.222, Concepción Verdú, de Campo de Mirra ; 2.223, Enriqueta Zaragoza, de Molins.

Almería.—2.224, Juan González Bodí, de Lubrín (interino) ; 2.225, Ricardo Galán Moreno, de Ocaña de Almería ; 2.226, Juan González Rodríguez, de Lubrín ; 2.227, Manuela Pardillo, de Sierra Alamilla ; 2.228, Evarista Salvador, de Bures.

Avila.—2.229, Manuel Albarrán, de Fonilla de la Sierra ; 2.230, Germán Alvarado, de Navarredondilla ; 2.231, Marcelo de Blas Gómez, de San Esteban de Patos ; 2.232, Leonardo Caballero, de Villanueva de la Sal ; 2.233, Laura Cabrera, de Escarabajosa ; 2.234, Enrique Delgado, de Tavadijos ; 2.235, Rosa Díaz, de Hernán Sancho ; 2.236, Luis Garzón Burquillo, de Escalonilla ; 2.237, Juan García Monedero, de Escarabajosa ; 2.238, Rufino Gil, de Lastra del Cano ; 2.239, Cipriano A. Gómez González, de Santiago del Collado ; 2.240, Fidela Gómez, de Navacepedilla de Tormes ; 2.241, Petra Pascasia y de la Iglesia, de Malpartida ; 2.242, Proceso Mariano Jiménez, de El Oso ; 2.243, Argimiro Martín Sánchez, de Mingorría ; 2.244, Domingo Merino, de Serrada ; 2.245, Ciriaco Monge, de Malpartida ; 2.246, Julia Nieto Díaz, de Venta de San Vicente ; 2.247, Petra Pérez Apiñaniz, de Bonilla de la Sierra ; 2.248, Angel Rincón Camacho, de Tolbaños ; 2.249, Hermenegildo Sáenz Jiménez, de Santa Cruz de Pinares ; 2.250, Cirila Santos Sánchez de Gilbuena ; 2.251, Víctor Sánchez, de Gotarrendura ; 2.252, Mariano Teófilo Galán, de Hoyorredondo ; 2.253, Ramón Villaverde, de San Bartolomé de Torres ; 2.254, Petra Moreno, de Menga Muñoz ; 2.255, Julio Yunquera Calderón, de Gutiérrez Muñoz (interino) ; 2.256, Bernardina Zamorano, de Sanchidrián.

Badajoz.—2.257, María del Carmen Rodríguez, de Reina ; 2.258, Leocadia Fernández Villalta, de Oliva de Jerez ; 2.259, José María Morales, de Reina ; 2.260, Eloisa Aguilar Paredes, de Hinojosa del Valle ; 2.261, Julián Hoyo, de Hinojosa del Valle.

Baleares.—2.262, J. Beltrán, de Fornells ; 2.263, Antonio Laura Laces, de Bañalbufar ; 2.264, Andrea Juan, de Fornells.

Barcelona.—2.265, Juan Barcha, de Palafoxs ; 2.266, Ana Cabanach Surribas, de San Esteban de Palautordera ; 2.267, Laura Mera Labaesa, de Monseny ; 2.268, Rosa Capdevila, de Palafoxs.

Burgos.—2.269, Tomás Alamo, de Villagómez ; 2.270, Tomás Alcalde, de Rurllarug ; 2.271, Angela Alonso, de Miranda ; 2.272, Juan de Anea Vázquez, de Neila ; 2.273, Cándida María Arce, de Miranda ; 2.274, Luis Arce, de Villarmero ; 2.275, Braulio Alcalá, de Castriello de la Reina ; 2.276, Marciano Arconada, de Návagos ; 2.277, Elvira Arlanzón, de Arrieta ; 2.278, Emilio Casado García, de Torre de Treviño ; 2.279, Prudencia Calvo, de Villaño ; 2.280, Elena Carretero, de Hontoria de Valdearados ; 2.281, Pedro Carranza, de Barrios de Bureba ; 2.282, Francisco Castriello, de Miranda ; 2.283, Isabel Ceballos, de Barama de los Montes ; 2.284, Angel Cuesta, de Quintanilla ; 2.285, Ramón Chapa, de Bajauri ; 2.286, Adriana Dorado, de Asguillo ; 2.287, Julián Domingo, de Hontoria de Valdearados ; 2.288, Ignacia Delgado, de Barrio de Cortes ; 2.289, Generosa Díez, de Castriello de la Reina ; 2.290, Fidencio Extramiana, de Sáseta ; 2.291, Gaspar Escobar, de Miranda ; 2.292, Elvira Euskarrich, de Villagonzalo (Arenas) ; 2.293, Víctor Fuente, de Miranda ; 2.294, Paulino Fuentes, de Solarna ; 2.295, Hermógenes de la Fuente, de Miranda ; 2.296, Felipe Fuente Castilla, de Rubena ; 2.297, Atanasio García, de Miranda ; 2.298, Victoriano García, de Miranda ; 2.299, Ananías Gómez Ceballos, de Revillalcón ; 2.300, Sixto González Boix, de Albaina ; 2.301, Martiniano González, de Treviño ; 2.302, Eulogia Garaña, de Dordoniz ; 2.303, Cándido Guinea, de Queneveis ; 2.304, Damiana Guerrero, de Imiruri ; 2.305, Ramona Herce, de Miranda ; 2.306, Lesmes Heras del Hoyo, de Cubillejo de Lara ; 2.307, Emiliano Herrera, de Villanueva Tobera ; 2.308, Casimiro de la Iglesia, de Coculina ; 2.309, Mauricio de la Iglesia, de Castromorca ; 2.310, Víctor Jiménez, de Miranda ; 2.311, José López, de Mazuelo de Muño ; 2.312, Claudio López Sebastián, de Arlanzón ; 2.313, Felisa Maestre, de Moradillo de Roa ; 2.314, Elvira Marcos, de Miranda ; 2.315, José Mardones, de Lastras de la Torre ; 2.316, Justiniano Martínez, de San Pantaleón ; 2.317, Máxima Medrano, de Villacián ; 2.318, Mario de Miguel, de Santo Domingo de Silos ; 2.319, Tomasa Miguel, de Hinojar de Cervera ; 2.320, Pedro Molinero, de Arroyo de Salas ; 2.321, Pilar Montero, de Salas ; 2.322, Cristina Montes Díez, de Pariza ; 2.323, Valentín Moreno, de Torrelara ; 2.324, Elena Munguira, de Terazas ; 2.325, Guadalupe Nieves Fernández, de Fresno-Grado ; 2.326, Juliana Núñez, de Miranda ; 2.327, Agustín Ortega, de Villonuevo ; 2.328, Manuela Ochoa, de Ogueta.

Hernán de la Puerta.

(Se continuará).

Rogamos á cuantos se nos dirijan, tanto para asuntos de Administración como particulares, no se olviden nunca de poner en la dirección :

APARTADO DE CORREOS, NUM. 131.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Publicamos en esta sección, íntegros ó en extracto, todos los acuerdos, anuncios, convocatorias, etcétera, etc., que nos envíen las Asociaciones de Maestros, sin excepción alguna. Agradeceremos la concisión y que las cuartillas vengan escritas por un solo lado y con letra clara.

Molina de Aragón.—En la sesión celebrada por esta Asociación en el día 14 del actual, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que se felicite al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Excmo. Sr. Director general, impetrando, al propio tiempo, se haga uso de la autorización concedida por las Cortes, pasando á disfrutar 1.000 pesetas de sueldo todos los Maestros actuales con título y certificado de aptitud de 500 y 625 pesetas, sin necesidad de practicar ejercicios de oposiciones, como en casos análogos se ha hecho con los Catedráticos de Universidades, Escuelas especiales, de Comercio, etc., con los Profesores de Escuelas Normales que llevaban cierto número de años de servicios interinos y con los Inspectores de Primera enseñanza.

2.º De prevalecer la oposición, se forme con los aprobados un cuerpo de aspirantes con derecho á ocupar plaza y nunca sea obligado á repetir los ejercicios el Maestro que demostrase suficiencia; así como tampoco á variar de localidad.

3.º Los Maestros que empiecen á disfrutar del sueldo de 1.000 pesetas ó más y cumplen los 70 años sin llevar los 5 en este sueldo, por justicia ó equidad continúen al frente de su Escuela hasta cumplirlos y sean clasificados con el nuevo sueldo para los efectos de su jubilación.

4.º Que se haga efectivo á los Maestros el segundo semestre de material de adultos de 1907.

5.º Gestionar, asimismo, para que se aumente la subvención de la Caja de Derechos Pasivos, ahora que se confecciona el proyecto de presupuesto del Estado para 1912.

6.º Gestionar que se encargue el Estado de pagar el sobresueldo de los Maestros, reintegrándose de las Diputaciones provinciales.

7.º Adherirse en un todo á la campaña iniciada por D. Hernán de la Puerta, con motivo de formar la Liga de Maestros rurales y remitir á dicho señor relación de los socios inscriptos en la Asociación de este partido y que han asistido á la presente reunión, como también de todos aquellos que se hayan adherido.

8.º Llamar la atención de todos los señores Maestros de ambos sexos, de este partido por medio de las columnas de **El Magisterio Español**, que pueden remitir su adhesión al señor Presidente de esta Asociación, ó Secretario, remitiendo juntamente la cuota de una peseta y veinte céntimos, la primera designada para acompañar á la dicha adhesión y la

segunda para sufragar los gastos originados en la presente ocasión.

9.º Comunicar estos acuerdos á **El Magisterio Español** y «La Orientación» por si tienen á bien acogerlos y apoyarlos en sus columnas, felicitándoles por la campaña que sostienen en nuestro favor.

Por último, solicitar que los Maestros que lleven cierto número de años de servicios sin nota alguna desfavorable en su carrera, puedan pasar á disfrutar el sueldo de 1.000 pesetas sin necesidad de practicar ejercicios de oposición. Que las plazas que se anuncien á oposición libre y las que seguramente se han de proveer entre los Maestros que hoy figuran como interinos, se haga una lista de los aspirantes para que puedan irse colocando por riguroso orden de calificación ó número que les haya correspondido.

Sin otro asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los Sres. de esta Junta Directiva, que se hallaban presentes, de que, certifico:

El Presidente, José Macía Moya.—Valero Herrero.—Santiago Lario.—Manuel Rubio.—El Secretario, Benito Rubio Trillo.

San Fernando (Cádiz).—En Junta General el 17 del mes actual se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos de interés.

1.º Conceder ingreso en la Asociación á doña Ana Verdugo y Vega, Maestra de Tarifa, que lo tenía solicitado.

2.º Quedar enterada de haberse dirigido por la Presidencia, en cumplimiento de anterior acuerdo, un telegrama al señor Ministro de Instrucción pública en súplica de que se abone lo antes posible el importe del material de adultos correspondiente al 2.º semestre del año 1907, y se normalice el pago mensual á los Maestros de esta provincia.

3.º Enviar un voto expresivo de gracias al Sr. Director de «La Educación Nacional» por sus recientes trabajos para lograr el pago de atrasos al Magisterio primario, y el acierto, imparcialidad y alteza de miras que revela en las columnas de su ilustrado periódico señalando las deficiencias que se notan en las reformas de 25 de febrero último, al parecer, dictadas en beneficio exclusivo de una parte del Magisterio sin tener en cuenta sacratísimos derechos de la otra parte ni realizar el ideal pedagógico de la graduación escolar propiamente dicha.

4.º Que también se den gracias al señor Mataix, Gerente de «El Mundo», por su campaña patriótica y valiosos ofrecimientos de defender los intereses de la enseñanza y del Profesorado primario nacional.

5.º Que se dirijan circulares á algunos Maestros residentes en cabezas de partido de esta provincia, donde no haya asociación, excitándolos para que la constituyan, ó á que individualmente ingresen en la de este Partido, para llegar lo antes posible á la provincial; é igualmente á los señores Presidentes de las asociaciones parciales ya constituidas, por si se dignan enviar sus respectivas representaciones, para la reunión magna

que próximamente proyecta celebrarse en esta población con el mismo fin antes indicado.

6.º Designar una ponencia compuesta de los Sres. Santín y Muñoz que redacte un proyecto razonado de bases para abreviar el ascenso por escalafón en todas las categorías.

7.º Que se remita nota de estos acuerdos á los Sres. Directores de «El Mundo», «La Educación Nacional», «Diario de Cádiz» y **El Magisterio Español**, con ruego de que se dignen publicarlos en sus respectivos periódicos, para conocimiento de nuestros compañeros.

San Fernando, 19 de mayo de 1911.

El Presidente, Enrique Jiménez Cuenca.—
El Secretario accidental, Antonio Pérez Marquez.



Ecós del Magisterio

Publicamos en esta sección, íntegras ó en extracto, las opiniones que se nos envíen sobre asuntos de actualidad ó interés general. Agradeceremos á todos la mayor brevedad posible, que las cuartillas vengán escritas por un solo lado y con letra legible.

¿Vacantes para el concurso?

Nos dice una estimable suscriptora: «Veo con sorpresa que después de haber estado suspendido el concurso para incluir vacantes, resulta que tampoco las anuncian, pues por lo que respecta á las Escuelas de párvulos, dejan de anunciarse una de Palencia, otra de Mahón y una Auxiliaría de Santander que salieron en junio al traslado y quedaron vacantes por falta de aspirantes; otra Auxiliaría de Santander, por renuncia de la que fué propuesta para ella; la Escuela de párvulos de Tortosa que salió en junio al traslado y no se proveyó.»

¿Es cierto que existen estas omisiones? Si es así, deben agregarse estas plazas al concurso suspendido y anunciado ahora de nuevo.

La revolución pedagógica.

D. Angel Grande, Maestro de Nombela (Toledo), nos remite un magnífico y vehemente artículo increpando con vigor y denuedo al Gobierno, á todas las fuerzas vivas, á la Prensa profesional, al Magisterio para que en determinado día, á una sola vez, con voluntad firme y serena apoyen esta súplica:

«Los Maestros españoles, por el bien de España, encarecidamente suplican que, si la regeneración y engrandecimiento de nuestra querida patria, es verdad, ha de cimentarse en la Escuela, se hace preciso que, los señores Diputados inicien, estudien y presten su decidido concurso á la elaboración de una futura Ley de enseñanza, que, basándose en

los sabios preceptos pedagógicos mundiales contemporáneos, pueda una vez aprobada en la presente legislatura, empezar á regir desde 1.º de enero de 1912, estableciendo, en armonía con la nueva Escuela, una también nueva y decorosa escala de sueldos, que permitan al Maestro, sin menoscabo de su prestigio social y profesional, entregarse de lleno á tan augusto ministerio, para fomento, bienestar, prosperidad y engrandecimiento de nuestra querida patria española.»

Aumentos por el censo.

D. Emilio Mateos, doña Francisca Platas y D. Emilio Solera, Maestros de Escuela de 625 pesetas de sueldo en Villamayor, Santa Cruz y Ardenil, respectivamente, han elevado á la Dirección general una razonada instancia en súplica de que, habiendo aumentado la población según resulta del Censo en los pueblos en que prestan servicios, se dicte una disposición que corrobore y legalice la situación de dichos Maestros, en cuanto á sus derechos adquiridos con anterioridad al Real decreto de 25 de febrero del corriente año, reconociéndoseles la facultad del ascenso al inmediato sueldo de 825 pesetas.

A los Maestros ascendidos á 825 pesetas por el Censo de población ó por el art. 5.º del Real decreto de 31 de mayo de 1902.

Queridos compañeros: Atravesamos la más crítica de las situaciones, después de la publicación de las últimas reformas, que, cuanto más las aclaran, en peor situación nos dejan.

En efecto, podíamos permutar nuestros cargos y aspirar por traslado á Escuelas de igual categoría y tenemos cerrada la única puerta que nos ponía á cubierto de las asechanzas de un cacique ó de un mal clima, al no poder salir nunca del pueblo donde nos encontramos.

Todos nuestros compañeros se mueven. Los de 500 y 625 pesetas forman una Liga, los Auxiliares de Escuelas graduadas tienen su reciente Asociación, la intentan las Maestras de párvulos, la poseen los Maestros de Madrid para resolver sus asuntos, y ¿hemos de ser nosotros los únicos que encontrándonos más necesitados de ella, no la hayamos de tener también? Creo que á todo trance debemos formarla y de aquí el presente llamamiento que os hacemos, para que en el más breve plazo contesten los Maestros arriosa expresados.

Tan luego haya doscientos cincuenta socios, por medio de un plebiscito, se elegirá la Junta Directiva, para tratar las cuestiones que con preferencia deberán resolverse. Las adhesiones, por carta, tarjeta postal, ó simple tarjeta, á D. Marcelino Picó Sirvent, Maestro de Beniarrés (Alicante).

Por la Comisión, Marcelino Picó y Vicente Esteve.

Se suplica á toda la prensa profesional re-

produzca el llamamiento anterior para conocimiento de los interesados.

Nota.—Recibimos también un valiente artículo apoyando la propuesta de los señores Picó y Esteve.

Los interinos.

En la villa de Almazán, provincia de Soria, á nueve de mayo de mil novecientos once, previa convocatoria al efecto, por el Maestro interino de Adradas, D. Manuel María González Durán, se reunieron en el local y hora designados los Sres. Maestros interinos que autorizan esta acta, con ejercicio en pueblos de esta provincia, y después de dar cuenta aquél del objeto de la misma, se acordó:

1.º Nombrar una comisión compuesta de dos Maestros, para que en nombre de los demás compañeros asistentes y representados, admitan adhesiones á nuestra causa é inviten y recurran á las personalidades y medios que crean oportunos al efecto de conseguir solución favorable á nuestros deseos, que son de justicia, habiendo sido elegidos por unanimidad D. Manuel María González Durán y don Manuel Moisés del Saz y Medina, de Adradas y Cobertelada, respectivamente.

2.º Dar las gracias por la cesión del local á nuestro muy digno y atento compañero, don Gregorio Gil, Profesor de Instrucción pública de esta villa.

3.º Vistos los escritos que publican por medio de la prensa, respecto de los Maestros interinos, doña A. Solo de Zaldívar, Directora de la Escuela Normal de Granada; don Francisco Martín Gracia, Maestro de primera enseñanza de Aldea de San Esteban; don Joaquín Laborda, de Zaragoza, y D. Indalecio Gutiérrez, de Bcares (Almería), nos adherimos á los mismos y se les felicita por tales iniciativas.

4.º Enterados con sumo disgusto de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 18 del pasado mes, se protesta de tal disposición, considerando las tristes consecuencias que la misma puede acarrear, pues la supresión de todos nuestros derechos adquiridos legalmente, además de ser notoriamente injusta, traería fatales resultados al Profesorado, respecto á su situación económica y otras, acordando en vista de ello, dirigirse por medio de instancia al Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública, rogándole se digne modificar dicha Orden de la citada Dirección y conceder al Magisterio interino lo siguiente que es muy de justicia.

a) Que se restablezcan los concursos de entrada.

b) Que se computen sólo y únicamente los servicios prestados en la enseñanza, con exclusión de cualquier otro servicio ni estudio, como los del Bachillerato, etc., completamente ajenos al Magisterio.

c) Que los servicios prestados con certificado de aptitud no sean computables en los concursos como los prestados con título, por el perjuicio que á éstos irrogan.

d) Que de persistir en el ingreso por oposición, las plazas que en cada provincia co-

rrespondieran al concurso de entrada, según el Real decreto de 15 de abril de 1910, se provean en Maestros interinos, y que dichas oposiciones se verifiquen en las capitales de provincia, á fines de año, con cuestionario único para toda España. Todo opositor que merezca calificación de aprobado, obtenga plaza sin necesidad de nueva oposición, cuando por turno le corresponda, previa formación de lista ó escalafón correspondiente.

5.º Que el interino perciba sueldo completo, puesto que ningún derecho le concede la baja que sufre, y de continuar el descuento, se computen los servicios interinos como propietarios, para todos los efectos, incluso jubilación.

Por último, suplicar á los Sres. Directores de **El Magisterio Español** y «Defensor Escolar», secunden nuestros propósitos con su valiosa influencia y cooperación, remitiéndonos copia de esta acta para su inserción en el periódico que tan acertadamente dirigen, con lo cual se dió por terminado el acto, firmando los señores asistentes. Manuel María González, Manuel Moisés del Saz, Mariano Cubillos, Benicio González, Julián Ranz, Ponciano del Amo, Eugenio Golbano, Carlos López.—Representados: Francisco Martín Gracia, Mariano de Miguel Ayllón, Ramón Cambra Plana, Mariano Angulo, Crispín Gonzalo Orden, Salustiano Moreno, Antonia López de Miguel, Remigio Herrero, Dámaso Pacheco, Carlos Díez, Pedro Palomar, Inocenta Rodríguez, Evaristo Marcos, Landelino Ortega, Miguel Hidalgo, Esteban Esteban, Crescencio Ayuso, Florentino García, Julio Herrera, Francisco Verde, Ignacio Pardo y Vicente Ubes.—Es copia.

Adradas, 12 de mayo de 1911.—La Comisión, Manuel María González Durán.—Manuel M. del Saz y Medina.

Nuestra distinguida compañera doña María Monroy nos remite un artículo que las necesidades de ajuste nos impiden publicar íntegro defendiendo la conveniencia de formar un escalafón de Maestros interinos con oposiciones aprobadas para ir cubriendo vacantes de 500 y 625 pesetas elevadas de sueldo, puesto que habiendo probado ya su competencia en oposiciones no es lógico exigirles nuevos ejercicios para ingresar en la última categoría, sobre todo teniendo ya prestados servicios á la enseñanza para los cuales no se deja ninguna recompensa por virtud de las últimas reformas.

D. Joaquín Morales, interino de Ohanes (Almería), nos remite un buen artículo abogando para que se solicite que á los interinos que tengan por lo menos dos años de servicios se les conceda en propiedad una Escuela de 500 pesetas de sueldo.

Don Orencio Conde de Moura, Nogueira (Orense), nos envía otro artículo acerca del mismo asunto é inspirado en iguales deseos.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFON GENERAL PROVISIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO CON ARREGLO A SU SITUACION EN 1.º DE ENERO DE 1910

Escalafones especiales provisionales de Maestras y Maestros de párvulos de la categoría de 825 pesetas de sueldo.

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS, TITULO Y NOTA	EDAD	SERVICIOS						PUEBLOS, PROVINCIAS Y NOTAS
				En la categoría.			En la enseñanza			
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
321	1	Josefa Luisa Eguino S.	47	25	5	»	25	5	26	Fuenterrabía (Guipúzcoa).
322	2	Paula Gómez Alonso S.	43	17	10	6	17	10	6	Mogarráz (Salamanca).
323	3	Josefa Puig Gimbrera E.	36	16	10	17	16	10	17	Agramunt (Lérida).
324	4	Petra Navarro Gómez E.	58	16	5	29	24	10	16	Carcagente (Valencia).
325	5	Enriqueta Osete Cabello S.	33	13	10	13	13	10	13	Gelva (Zaragoza).
326	6	Felicia Martínez Sánchez S. St.	42	13	10	8	13	10	8	Uncastillo (Zaragoza).
327	7	Gertrudis López del Río S.	45	13	8	23	20	1	17	Benavente (Zamora). D. 1.
328	8	Concepción del Río S. St.	34	13	5	18	13	5	18	Aldeanueva de Ebro.
329	9	Carmen Benedicto Domingo S.	40	12	4	29	14	11	6	Cisneros (Palencia).
330	10	María C. Soler Fo E.	31	12	2	2	12	2	2	Villanueva (Barcelona).
331	11	Cecilia Alfageme Ara S.	28	10	6	11	10	6	11	Funeda (Lérida).
332	12	Rosalía Víaplana Guitar S. St.	31	10	4	1	10	4	1	S. F. Codinas (Barcelona).
333	13	Concepción Mora Salas E.	52	9	7	15	16	2	19	Villanueva de Córdoba.
334	14	Fidencia Velles Tejada S.	31	9	7	14	9	7	14	Calatayud (Zaragoza).
335	15	Carlota Valero Gracia S.	33	9	7	5	9	7	5	Ballovar (Huesca).
336	16	Eufemia Peralta Sesma S. St.	35	9	6	20	9	6	20	Mallén (Zaragoza).
337	17	Casimira Usón Ferrer S. St.	31	9	5	29	9	5	29	Sástago (Zaragoza).
338	18	María del Pilar Zamora S. St.	28	9	5	16	9	5	16	Cevico de la Torre (Palencia).
339	19	Ana C. Claver Pascual S.	31	9	6	»	9	6	»	Pina de Ebro (Zaragoza).
340	20	María de la C. Mestres S. St.	41	9	3	20	9	3	20	Alguaira (Lérida).
341	21	Mercedes León Aranda S. St.	48	9	2	21	9	5	2	Osuna (Sevilla).
342	22	María del Rosario Fernández N.	29	7	11	29	7	11	29	Teruel.
343	23	Lucía Fernández N.	27	7	11	6	7	11	6	Laguardia (Alava).
344	24	Paula Fernández y Sánchez S.	30	7	8	6	7	8	6	Tiemblo (Avila).
345	25	Encarnación Valiente Bellido . S. St.	30	7	7	»	7	7	»	Candelario (Salamanca).
346	26	Avelina Rengel Arroyo S.	29	7	7	»	7	7	»	Corrales (Zamora).
347	27	María A. Baena Murias S.	31	7	6	15	7	6	15	Sisante (Cuenca).
348	28	Pilar Abad Cantabella S.	28	7	5	24	7	5	24	Villarreal (Castellón).
349	29	Romana Zabaleta Gunritegui . S. St.	32	7	1	13	7	1	13	Villada (Palencia).
350	30	Dolores Nebot Marcos S.	34	7	»	17	7	»	17	Burriana (Castellón).
351	31	Purificación Fuentes Hidalgo	36	6	6	24	6	6	24	Morón (Sevilla).
352	32	Inés de Pablos Lucas S.	30	6	6	15	6	6	18	Segovia.
353	33	Herminia López Arenas E.	32	6	5	16	6	5	16	Montilla (Córdoba).
354	34	María Josefa Tomás Pla E.	31	6	4	26	6	4	26	Heida (Valencia).
355	35	Encarnación Porta Campuzano . E.	33	6	4	»	6	4	»	Igualada (Barcelona).
356	36	Josefa Novo Amor E.	28	6	3	29	»	»	»	Cudillero (Oviedo).
357	37	Vicenta González Hervás E.	45	6	»	»	17	1	28	Cuenca. A. D. 1.

ESCALAFON DE MAESTRAS Y MAESTROS DE PARVULOS

358	38	Francisca Leonor Fernández.....S.	48	5	11	12	20	3	23	Gijón (Oviedo).
359	39	Rosario Trinchán y Martínez...S.	27	5	8	22	5	8	22	Escatrón (Zaragoza).
360	40	María Magdalena Muñoz.....E.	43	5	5	24	5	5	24	Andújar (Jaén). A.
361	41	Ana Morrera Domenech.....E. St.	29	5	5	22	5	5	22	Vélez Málaga (Málaga).
362	42	Mercedes Cano y Bericat.....E. St.	29	5	»	1	5	»	1	Don Benito. A. R. S.
363	43	María Díaz y Moreno.....E. St.	35	4	11	23	4	11	23	Almendralejo (Badajoz).
364	44	Asunción Badus y Comas.....S.	33	4	9	9	4	9	3	Serós (Lérida).
365	45	Jacinta Calaf y Borrás.....S.	29	4	8	18	4	8	18	Solsona (Lérida).
366	46	Esperanza Sánchez de Guzmán...S.	30	4	8	4	4	8	4	Avila. A.
367	47	Isabel Permuy y Rey.....N.	32	4	6	»	4	6	»	Belmonte (Cuenca).
368	44	Matilde Fuentes y Pérez....S. St.	27	4	4	29	4	4	29	Lucena (Córdoba).
369	49	María Isabela Santos.....S. St.	32	3	11	14	3	11	14	Carbonero el Mayor.
370	50	Basilisa Hernando é Hylagas...N.	35	3	10	19	3	10	19	Manzanares (Ciudad Real). A.
371	51	Juliana R. Goñi é Iriberrri.....E.	26	3	9	23	3	9	23	Huesca.
372	52	Enriqueta Fairen y Duerto.....S.	26	3	9	22	3	9	22	Ayerbe (Huesca).
373	53	María Esperanza Elia.....E. St.	25	3	9	6	3	9	6	Autol (Logroño).
374	54	Josefa Ferrer y Peinado.....S. St.	26	3	9	»	3	9	»	Chiclana (Cádiz).
375	55	Asunción Daza y Martínez.....S.	27	3	9	»	3	9	»	Marchena (Sevilla).
376	56	Consuelo Pons y Cortés.....S. St.	28	3	8	7	3	8	7	Játiba (Valencia).
377	57	Carmen Palma y Villanueva....S.	29	3	6	11	3	6	11	Loja (Granada). Plan 1901.
378	58	María de la C. Larruy y Arnal..S.	28	3	4	12	3	4	12	Almenar (Lérida).
379	59	Guadalupe Emperador y Pérez...S.	26	2	8	24	2	8	14	Quinto (Zaragoza).
380	60	Modesta Gil y Peiré.....E.	32	2	8	21	2	8	21	Cella (Teruel).
381	61	María Felicinda Collell.....S.	27	2	8	1	2	8	1	Madrigeras (Albacete).
382	62	Jenara Carrasco y Valverde...S. St.	26	2	5	17	7	9	3	Hinojosa de Duero.
383	63	Pilar Aragonés y Font.....E.	47	2	5	2	14	1	17	Alcolea de Cinca. D. 1.
384	64	María Molleja y Molleja.....S. St.	27	2	»	»	2	»	»	Baena (Córdoba).
385	65	Asunción Daza y Martínez.....S.	26	1	11	21	1	11	21	Utrera (Sevilla).
386	66	María del Carmen Llopis.....E.	24	1	9	4	1	9	4	Agost (Alicante).
387	67	Valeriana Villerejo y Escudero.D. S.	24	1	7	15	1	7	15	Gumiel de Hizán (Burgos).
388	68	Josefa Bovez y Aguilar.....S. St.	42	1	7	»	1	7	»	Lebrija (Sevilla).
389	69	Aurora Ortiz y Forcada.....S.	24	1	7	»	1	7	»	Puente Genil (Córdoba).
390	70	Florentina Alvarez y Garrido.S. St.	27	1	5	27	3	7	8	Cazorla (Córdoba).
391	71	María Santos Fuertes.....S.	26	1	3	14	7	»	»	León. A.
392	72	María Olivella y Parellada.....S.	27	1	3	1	1	3	1	Santa Coloma de Queralt.
393	73	eresa Coca y Olive.....S.	29	1	3	»	1	3	»	Granadilla (Lérida).
394	74	Entiqueta Vives y Quer.....S. St.	25	1	3	»	1	3	»	Seo de Urgel (Lérida).
395	75	Plácida Lamarca Asín.....S.	33	1	3	»	1	3	»	Alcarraz (Lérida).
396	76	Juana Ferrer Torrelló.....S. St.	40	1	3	»	1	3	»	Badalona (Barcelona).
397	77	María Real y Clemente.....S.	27	»	11	23	1	2	23	Albacete.
398	78	Elena Varona de la Fuente.S. St.	24	»	7	»	»	7	»	Palencia.
399	79	Dolores Trapero y Calleja....S. St.	36	»	6	3	»	6	3	El Barraco (Avila). T
400	80	Carolina Roig Ramón.....S.	23	»	6	»	»	6	»	Gerona.
401	81	Rosa Magriñá Tordé.....E.	27	»	6	»	»	6	»	Vich (Barcelona).
402	82	Francisca Pla Ribot.....S.	24	»	6	»	»	6	»	Mayals (Lérida).
403	83	Ana Rubies Monjonell.....S. St.	28	»	6	»	»	6	»	Vilaseca (Tarragona).
404	84	Ursicina Bon Casamitjana.....S.	23	»	5	25	»	5	25	Alcover (Tarragona).
405	85	Trinidad Colomina Muras.....S.	29	»	5	22	»	5	22	Arbeca (Lérida).
406	86	Cándida Mur Gilart.....S.	25	»	4	26	»	4	26	Olvega (Soria).
407	87	Sandalia P. Ortega Iriarte...S. St.	33	»	4	26	»	4	26	San Vicente de la Sonsierra.
408	88	Felipa J. Asque Comenge.....E.	33	»	4	25	»	4	25	Graus (Huesca).

PARVULOS.—CATEGORIA SEXTA ELEMENTAL.—MAESTROS

37	1	Juan Cortado Salla.....E.	51	25	1	26	25	1	26	Tremp (Lérida).
38	2	Pascual Franch Formeneti.....E.	68	26	5	8	32	4	8	Alcora (Castellón). D. 1.

(Gaceta del 17)

Sección oficial

ESCUELAS NORMALES.—R. O. de 5 de mayo, nombrando á D. Feliciano Catalán Monroy, Profesor de Ciencias de la Normal de Zaragoza.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de traslado, á D. Feliciano Catalán y Monroy, Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Zaragoza, con el sueldo anual de 3.000 pesetas y 1.000 por quinquenios que actualmente disfruta; declarándose vacante al turno que corresponda la plaza que desempeña en la Normal de Alicante.

De Real orden, etc. Madrid, 5 de mayo de 1911.—GIMENO.

Señor Director general de Primera enseñanza.

Extracto de la hoja de servicios de D. Feliciano Catalán y Monroy.

Maestro de Primera enseñanza Normal.

Por Real orden de 30 de junio de 1900, fué nombrado Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Logroño, en virtud de oposición; tomó posesión el 4 de junio de 1900.

Por Real orden de 13 de octubre de 1910, fué nombrado, en virtud de concurso de traslado, para la Escuela Normal de Alicante, donde sigue en la actualidad desempeñando este cargo.

Tiene hecho el depósito para la expedición de su título profesional.

(Gaceta 19 mayo).

ESCUELAS NORMALES.—R. O. de 5 de mayo declarando desierto el concurso de ascenso para proveer las plazas de Profesor de Pedagogía de los Institutos de Gerona y Soria.

En el expediente de concurso de ascenso á las plazas de Profesores de Pedagogía de los estudios elementales de los Institutos generales y técnicos de Gerona y Soria, anunciado por Real orden de 23 de febrero último, inserta en la «Gaceta» de 9 de marzo.

Resultando que solicitaron dichas plazas D. José María Rodríguez, Auxiliar que era por oposición de la Escuela Normal Superior de Maestros de Pontevedra, y D. Francisco de Vigas, Auxiliar de la de Barcelona:

Resultando que el primero de ellos ha sido nombrado Profesor de Pedagogía de los estudios elementales de la Normal de Salamanca, por Real orden de 17 de abril último:

Resultando que el Sr. Vigas no ha obtenido el cargo de Auxiliar que desempeña mediante oposición

Considerando que en el párrafo 3.º de la Real orden de convocatoria del concurso se exige, como condición necesaria para tomar parte en él, que los aspirantes hayan obtenido sus cargos en virtud de oposición,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la instancia de D. Francisco de Vigas, y declarar desierto el concurso de referencia.

De Real orden etc. Madrid, 5 de mayo de 1911.—GIMENO.

(Gaceta, 19 mayo).

PROGRAMAS.—Orden de 27 de abril, resolviendo una consulta referente á programas de exámenes de alumnos oficiales y no oficiales.

Vista la consulta de la Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de esta Corte que V. S. remitió con fecha 21 del actual, acerca del programa que ha de servir para examinar á las alumnas oficiales y no oficiales de la clase de Matemáticas del primer curso;

Teniendo en cuenta lo dispuesto sobre la materia en el párrafo primero del art. 29 del vigente reglamento de exámenes de 10 de marzo de 1901 y en el apartado 3.º de la Real orden de 3 de agosto de 1904,

Esta Dirección general ha acordado manifestar á ese Rectorado que las alumnas oficiales deben ser examinadas por el programa con arreglo al cual se las haya explicado la asignatura, y las no oficiales por el oficial completo que mejor les convenga.

Lo comunico, etc. Madrid, 27 de abril de 1911.—El Director general, P. A. Zorita.—Señor Rector de la Universidad Central.—Señora Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta Corte.»

(B. O. de 2 mayo)

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Concurso de entrada, traslado y ascenso correspondiente al mes de enero del presente año.

Resolución de reclamaciones.

Contra las propuestas de dichos concursos publicados en la «Gaceta de Madrid» de 10 de abril último, se han presentado tres reclamaciones:

1.ª De D. Cecilio Espejo, que se cree con méritos y servicios mayores que D. Emilio Díaz Pinedo, propuesto para la Auxiliaría de Fernán Núñez, cuyo nombramiento solicita.

Vista la hoja de servicios de este último, y resultando de las averiguaciones practicadas que carece del certificado justificativo de tres años completos de estudios en la Facultad de Derecho, que se cuenta con los demás servicios en la hoja de los mismos, este Rectorado acuerda excluir del concurso y remitir dicha hoja, con los antecedentes recogidos, al Rectorado de la Universidad de Granada, para que proceda á lo que estime oportuno.

Con motivo de esta exclusión se hacen las siguientes variaciones en las propuestas, quedando las demás en la misma forma en que estaban:

D. Abundio Díaz Burgos, para la Auxiliaría de Fernán Núñez.

D. Cecilio Espejo, para la de Villanueva del Duque.

D. Gerardo Barcenilla, para la de Gibralfuerte.

D. Vicente Bermejo y García, para la de Bonares, y

D. Cipriano Moner y Saguer, para la de Bollullos del Condado;

2.^a De doña Antonia Pérez y Pérez, que se considera con más servicios que doña Dorothea Romero, propuesta para la Auxiliaría de Ríotinto. Examinadas las hojas de servicios, y resultando que los que se les han reconocido á una y otra en la propuesta son los mismos que resultan en dichas hojas, se desestima la reclamación; y

3.^a De doña Dolores Robles Vergara, que pretende que los servicios prestados como Auxiliar gratuita le dan preferente derecho en el concurso de entrada á las demás aspirantes.

Resultando que las preferencias establecidas en el Real decreto de 4 de abril de 1903, han desaparecido por los preceptos del artículo 22 del Real decreto de 15 de abril de 1910, hoy vigente, que concede el mismo valor á los servicios de Auxiliar gratuito, interino ó su sustituto, este Rectorado se ha servido desestimar esta reclamación.

Lo que se hace público para los efectos legales.

Sevilla, 20 de mayo de 1911.—El Rector, Francisco Pagés.

(Gaceta 24 mayo)

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Concurso de traslado.

Rectificación.—Como rectificación á la resolución del concurso de traslado de enero último, cuyo anuncio se publicó en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al 10 del actual, se hace constar que, por error involuntario, aparece admitida á D. Lorenzo Ibañez Calvo la renuncia de la Escuela de Sandoval de la Reina (Burgos), para que estaba propuesto, siendo así que tal renuncia no puede admitirse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.^o del Real decreto de 31 de julio de 1904; error que claramente aparece probado, desde el momento que á favor del citado Maestro se expidió, en 29 de abril próximo pasado, fecha de la resolución del concurso, el oportuno nombramiento para la Escuela de referencia de Sandoval de la Reina, declarándose vacante al mismo tiempo la de Padilla de Arriba, que desempeñaba al solicitar en el concurso de que se trata.

Asimismo se hace constar que la Escuela de Amayuelas de Ojeda (Palencia), declarada vacante por falta de aspirantes, es solicitada por doña Francisca Sentís y Fles, á quien, con esta fecha, se nombra.

Valladolid, 19 de mayo de 1911.—El Rector, Nicolás de la Fuente Arrimadas.

(Gaceta 23 mayo)

Sección bibliográfica

Cartas escandinavas, por el Dr. D. Angel Pulido. Madrid. Dos pesetas.

Con este título acaba de publicar el doctor Pulido un libro interesante y ameno. Es una colección de cartas escritas con motivo de su veraneo de 1910 por Francia, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Noruega y Suecia.

Siente el Sr. Pulido grandes afectos por la educación del niño, y á cuestiones de educación y enseñanza están dedicadas las más bellas páginas de este libro, acreditándose de observador perspicaz y de escritor fácil y correcto.

Por nuestra parte hemos de agradecerle la mención que hace de los trabajos de nuestro querido compañero, Sr. Solana, con el que coincidió en su viaje á Copenhague, y del que reproduce algunos datos muy interesantes sobre las Escuelas de aquella importante capital.

Causas de los defectos funcionales de la cadera y su tratamiento, por el Dr. Saturnino García Hurtado.

Hemos recibido el folleto que con este título ha publicado el Dr. García Hurtado, Jefe del Dispensario de enfermedades de los huesos, músculos y articulaciones del Instituto Rubio, prueba palmaria de su competencia en la especialidad de que trata y del interés con que sigue los trabajos que en el mundo médico se realizan sobre esta materia.

Agradecemos su atención.

Lengua Castellana, por D. Blas J. Zambrano.

Aunque en el prólogo de esta obra, que acabamos de recibir y que hemos de reseñar con la prisa y generalidad que imponen los trabajos periodísticos, dice el autor que está compuesta con premura de tiempo y como ensayo; pronto se ve, al volver unas cuantas hojas del libro, que se ha meditado mucho antes de escribirlo, que se ha hecho una discreta selección de autoridades para formar juicio en las diversas teorías y que se ha adoptado un racional eclecticismo, tanto en la doctrina como en el plan y método de exposición.

Dividida en dos grandes secciones: Gramática general y Gramática castellana, aunque no sean éstos exactamente los enunciados con que se distinguen, expone la primera con bastante extensión las teorías sobre el signo, lenguaje, artes de la palabra, clasificación de las lenguas, la oración y sus elementos, las palabras como partes de la oración, la relación entre los elementos de las oraciones, y un estudio muy completo del verbo y de las demás partes de la oración.

En la Gramática especial, merece más detenido examen la parte que trata de la Ortología; y en el capítulo de Morfología general se hace un estudio muy documentado so-

bre derivación y composición de las voces, que es, á nuestro juicio, de lo más completo y substancioso de la obra; y en la Morfología especial, resume y discute las teorías modernas respecto á esta parte importante de nuestro idioma.

En conclusión: el tratado de Lengua Castellana que ha publicado el Sr. Zambrano, es un libro á la moderna, base excelente para más amplios estudios gramaticales y caudal más que suficiente, para los que no necesitan ser especialistas en esta materia.

Sección de noticias.

Han fallecido:

Doña Angela Murias Bracho, Maestra de Melgar de Arriba (Valladolid).

Doña Francisca Aguilar Burgos, Maestra de Hornachuelos (Córdoba).

Acompañamos en la pena á sus respectivas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Dirección general de Primera enseñanza.

Resolviendo, de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública el expediente de rehabilitación del Maestro de Betelu (Navarra) don Fermín Luzuriaga y Aguirre.

—Disponiendo, que si procede, se confirmen en propiedad los nombramientos de Directores de Sección de las Escuelas graduadas de Segovia, y nombrando para la de niñas á doña Aurea Riopérez.

—Se desestiman las peticiones de doña Amalia Gómez Fuertes, Maestra de Iglesiasuela, solicitando el nombramiento, fuera de concurso, para la de Talavera de la Reina, y la de D. Antonio de Cola y Vargas, Maestro de Vejer, para la de Alcalá de Guadaíra.

—Se confirma el acuerdo del Rectorado de Santiago que excluyó á doña Dolores Álvarez Estévez, del concurso único de entrada del mes de enero último.

—Desestimando la instancia del Maestro de Arjonilla, D. Antonio López Colmenero que solicita modificación en las disposiciones vigentes sobre jubilación.

—Se resuelve la instancia de doña María del Milagro Martín Rey, en el sentido de reconocerla la aplicación de la Real orden de enero último por la cual se hacen extensivas á la interesada dichas prescripciones y que fueron dictadas al resolver el expediente de doña Ramona Broto.

Esta resolución se hace pública para que los Maestros que hayan disfrutado en propiedad y en Escuelas obtenidas por los procedimientos legales sueldo mayor que el que perciben en la actualidad, están comprendidos

en dicha Real orden, que, sólo y exclusivamente se refiere á los concursos que se puedan anunciar conforme al Decreto de abril de 1910, sin aplicación al Escalafón.

—Disponiendo se anuncie á concurso la provisión de la plaza de oficial de contabilidad de la Sección de Instrucción pública de Almería.

—Resolviendo, de conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, los expedientes gubernativos incoados á los Maestros D. Victoriano Torremocha, de Guimara (León); D. José Comas, de Manzanal del Puerto (León); D. José Mariano Sánchez Dumpiérrez, de Canarias, y doña María Eulalia Navarro.

—Ha incoado pleito contencioso administrativo, doña Nicolasa Palomar Alonso, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 23 de febrero de 1911, sobre formación de los escalafones de Maestras de Primera enseñanza.

NOMBRAMIENTOS

Cádiz.—Interinamente han sido nombrados: D. José García Lobato, Auxiliar de las Escuelas públicas elementales de niños de Cádiz; D. Luis Lacoste, Auxiliar de las del Puerto de Santa María, y D. Luciano Martín, de las de Algeciras.

Córdoba.—Ha sido nombrado Maestro auxiliar en propiedad de la Escuela de niños de Belmez, D. Antonio Linares Tienda; de Adamuz, D. Fernando Alvarado y Nava, y de Fuente Obejuna, doña Consolación Palomo y Cáceres.

Cuenca.—Resueltos por el Rectorado los concursos de ascenso, traslado y entrada de enero de este año, ha expedido los siguientes nombramientos de Maestros en propiedad.

Por ascenso: D. Hilario Jesús Gandía, de Hinojosa; D. Bonifacio Torrecilla Palomero, de Almodóvar del Pinar; D. José María Díaz y Sánchez, de La Almarcha y doña María del Remedio Bensí Llude, de Paracuellos.

Por traslado: D. Lino Félix Bascuñana Martínez, de Loranca del Campo; D. Angel Abelardo Castilforte del Rincón, de Paracuellos; D. Hilario Lozano Yuste, de Vellisca; D. Quintín Saiz Zarzuela, de Villarejo del Espartal; doña Bárbara Concepción Lozano Mozas, de Cañizares; doña Jacinta Nicolasa Martínez Olmedilla, de Tarancón (auxiliar de párvulos); doña María del Carmen Gómez Navarro, de Pineda; doña Eustasia Montoya Bachiller, de Salmeroncillos de Abajo; doña Margarita Rodríguez Vázquez, de Pozo Seco y doña María de la Natividad Marín Palop, de Belmonte (auxiliar de párvulos).

Entrada: D. Emilio Martínez Valverde, de Villalgordo del Marquesado; D. Tomás León Benita, de Navalón; doña Francisca Caballero Linares, de Garaballa; doña Josefa Arroyo Sánchez, de Pedro Izquierdo; doña María de la Ascensión Parrilla y Pérez, de

Salmeroncillos de Arriba y doña María de la Concepción Viñas y Díaz-Delgado, de Castillejo de Iniesta.

Madrid.—Han sido nombrados por resultas de concurso: de Arbancón (Guadalajara), doña Petra Valencia; de La Cierva, doña Ignacia Catalá; de Canales de Molina, doña Julia Gil; de El Boalo (provincia de Madrid), doña Emilia Elisa Latorre; de Torredondo (Segovia), doña Saturnina Escribano; de Huecas (Toledo), doña María Angeles Fuertes; de Carñaveruelas (Cuenca), doña Ana Solo; de Huermeceles (Guadalajara), doña Carmen Guerra; de Perogordo (Segovia), doña Gregoria Romero; de Aldea Lázaro, doña Andrea Pascual; de Cabezarados, doña Petra Fernández.

Valencia.—Han sido nombrados Maestros interinos: D. José Farach, de Villajoyosa; doña Rafaela Pastor, de Callosa de Ensarriá; Sección de una Escuela graduada de Valencia, D. Aurelio Villanueva Salvador; don Salvador Ramón Muñoz, de la Puebla de Rugat; doña Encarnación Antequera Martínez, de Chirivella; sustituto de Torre Vieja, don Francisco Alfonso.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

Ha tomado posesión de la Escuela de Casabermeja (Málaga), D. Manuel Gómez Rosal.

Distrito de Madrid

Se ha declarado caducada la lista de aspirantes á Escuelas interinas de la provincia de Segovia.

—Ha sido rehabilitado el nombramiento de Maestra de La Loma (Guadalajara), dejando sin efecto la posesión tomada fuera del plazo legal.

—Han sido desestimadas las instancias de D. Juan Ortega, Maestro de Alamera (Guadalajara), y de D. Melitón Buendía, Maestro de Monteagudo (Cuenca) en solicitud de que se les nombrara fuera de concurso para las Escuelas de Valdealmendros y Chinchón, respectivamente.

—El Rector ha aprobado los nombramientos de Maestros interinos para Segovia, recomendando á la Junta que se comuniquen inmediatamente que los acuerde.

—Ha cesado en su cargo la Maestra de Navares de Ayuso (Segovia).

—Por la epidemia del sarampión han sido cerradas las Escuelas de San Cristóbal (Segovia).

—El Ayuntamiento de Madrid ha acordado el reconocimiento é inclusión en el presupuesto para 1912 de 8.665,58 pesetas por gratificaciones devengadas en 1908 por varios Maestros y Auxiliares de adultos.

—Por resultado de los nombramientos del concurso en la provincia de Cuenca quedan vacante las Escuelas siguiente:

Niños: Cardenete, con 825 pesetas; Alcazar del Rey, Altarejos y Boniches, con 625. Niñas: Albadalejo del Cuende, con 625. Mixtas: Gascas, Arandilla y Rada de Haro, con 500. Y la Auxiliaría de párvulos de San Lorenzo de la Parrilla, con 500.

Distrito de Oviedo.

El Ayuntamiento de Oviedo aprobó una moción de la Junta local y en su virtud las Escuelas graduadas de Oviedo se conocerán en lo sucesivo con las denominaciones siguientes:

Las de Fontán se llamarán, Graduadas Ordóñez; las de Quintana, Graduadas Canella; las de Postigo, Graduadas Sela; las de la Luna, Graduadas González Alegre y las de Santo Domingo, Graduadas Altamira.

—El Maestro de la Escuela superior de niños de Infiesto (Oviedo), D. Pedro García Vegas, pone en conocimiento de la Junta provincial el honroso acto llevado á cabo por el banquero D. Saturio Azcoitia Carbajal, donando 200 pesetas, con destino á material de la Escuela.

—Ha solicitado su jubilación la Maestra de San Juan de Prendones (Oviedo).

Distrito de Santiago.

El Maestro de la Isla de Arosa (Pontevedra), ha renunciado su cargo.

Distrito de Sevilla.

Han tomado posesión del cargo de Maestra en propiedad de la Escuela pública de párvulos del Puerto de Santa María (Cádiz), doña María del Pilar Lacambre Brum y de la Escuela de niños, de Jimeno, D. Pascual Altamiz Andina; de Graza lema, doña Josefa Forcadell; de Maestro interino de la Escuela pública elemental de niños de la Casa de Socorro Hospicio de Córdoba, D. Alejandro Ruiz Delgado; en propiedad de la Escuela de niñas de Rute, doña Lucía Enriqueta Puebla Muñoz, y de Villafranca, doña Tomasa Arregui Irundani.

—Ha cesado en su cargo la Maestra en propiedad de la Escuela pública de párvulos de Priego.

—Se ha concedido la jubilación al Maestro de Villafranca (Córdoba).

—Se ha posesionado del cargo de Maestra interina, en funciones de Auxiliar, de una Escuela de párvulos de Córdoba, doña Gloria Milla é Iglesias.

—Ha cesado en el cargo de Auxiliar de la Escuela graduada aneja á la Normal de Maestros de Córdoba, D. Antonio Molina Cantos.

—Le ha sido aceptada la renuncia del cargo de Maestra de la Escuela de Priego (Córdoba) á doña Rafaela Marichal y Ortega.

—Han sido declaradas vacantes dos Auxiliares de niños y una de niñas de las Escuelas de Cádiz: la Escuela de Sanlúcar, y una Auxiliaría de Escuela de Jerez.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Villarrasa (Huelva), doña María Josefa Campos

Distrito de Valencia.

Por la epidemia del sarampión han sido cerradas las Escuelas de Castell de Castells (Alicante).

—Ha quedado vacante una de las Escuelas de niñas de Chinchilla (Albacete).

Distrito de Valladolid

Ha quedado vacante la Escuela de niños de Anievas (Santander).

Distrito de Zaragoza.

Se ha posesionado del cargo de Profesora de Música de la Escuela Normal de Maestras de Logroño, doña María Clavijo.

—La Junta provincial de Huesca ha concedido 45 días de licencia, por enfermedad, á D. Saturnino Soria, Maestro de la Escuela de niños de Boltaña.

—A la Dirección general de primera enseñanza se ha remitido el expediente de rehabilitación de doña María Cruz Dueñas, Maestra que fué de la Escuela de Tranaestiel.

—Ha quedado vacante la Escuela de niños de Calanda (Teruel).

Crónica general

Domingo 21.—Han terminado hoy las sesiones del X Congreso obrero, en el que se ha acordado pedir al Gobierno que lleve al Parlamento reformas que favorezcan y mejoren más á la clase.—Se asegura que el Ministro de la Gobernación Sr. Ruiz Valarino, ha presentado la dimisión de su cargo por motivos de salud, y por varios incidentes ocasionados por las quejas de los diputados de la mayoría.—En la barriada del Puente de Vallecas ha habido ayer mucha excitación entre los obreros á causa de haber sido detenidos otros que excitaban á la huelga, y los que repartían unas hojas en que se ataca á la Guardia civil; el número de detenidos es el de 150.—El Rey ha firmado dos decretos convocando á elección parcial de diputados por los distritos de Muros y Santiago para el 11 de junio.—Se ha acordado que á las fiestas de Venezuela vaya representando á España una Misión, formada por el enviado especial, un diplomático y un militar.—Ayer tarde se sintió en Melilla y Alhucemas un temblor de tierra de bastante intensidad que duró algunos minutos.

Extranjero.—Al emprender hoy los aviadores el viaje de París á Madrid, uno de los aparatos cayó sobre un grupo de personajes oficiales, resultando muerto el Ministro de la Guerra, y gravemente herido el Presidente del Consejo.—El General Primo de Rivera que se disponía á regresar de Roma, ha enfermado de un catarro bronco-pulmonar, teniendo que guardar cama.—Las tropas fran-

cesas tuvieron en el combate de El Aluana, librado el 15 del corriente, un capitán y 27 soldados muertos, y un teniente y 6 soldados heridos.

Lunes 22.—En el Congreso se han votado hoy definitivamente los proyectos de Consumos, servicio militar obligatorio y casas baratas, para lo cual se ha llamado por carta y por telegramas á los diputados de la mayoría; después de estas votaciones ha continuado la discusión del proyecto de obras hidráulicas.—En el Senado ha habido una interpelación sobre la obscenidad en los teatros y ha comenzado la discusión de los dictámenes rectificando la situación de los tenientes de Infantería de Marina de la Escuela de reserva.—Hoy ha salido para Valencia el Ministro de la Gobernación donde pasará algunos días atendiendo á restablecer su salud.—Han continuado hoy las gestiones para resolver satisfactoriamente la huelga de los albañiles de esta Corte; la de los obreros de Málaga quedó ayer terminada.—En Ceuta ha sido detenido un moro que se dedicaba á propalar rumores falsos y producir alarmas.—En Barcelona se ha celebrado un meeting contra la pornografía; á la salida se promovió un tumulto entre los organizadores del acto y otros elementos, y hubo palos, carreras, cargas de la Guardia municipal y algunas detenciones.

Extranjero.—A pesar de las desgracias ocurridas en París ayer, se ha acordado que hoy continúe la salida de aviadores para realizar el viaje aéreo desde dicha ciudad á Madrid; el Presidente del Consejo, Mr. Monís, sigue en grave estado, y se organizan suntuosos funerales en honor del Ministro de la Guerra Mr. Berteaux.—Ciento cincuenta presos que se amotinaron en Lisboa han sido embarcados para ser deportados á Africa.

Martes 23.—En el Senado se ha reunido hoy la Comisión que ha de dar dictamen acerca del proyecto de consumos.—Ha continuado hoy discutiéndose en el Congreso el proyecto de Obras hidráulicas.—Como consecuencia de la agresión de los moros á unos pescadores españoles, realizada la semana anterior, las tropas españolas han ocupado la posición del monte Negrón y Zeuzen, que se halla situada entre Ceuta y Tetuán.—Los exministros conservadores se han reunido bajo la presidencia del Sr. Maura, consignando en una nota que trataron, del proyecto de los consumos, de los sucesos ocurridos desde que abandonaron el poder, y que las circunstancias son muy graves.—El Infante D. Fernando ha sido designado para representar al Rey de España en las fiestas de la coronación del Monarca inglés.—Durante la ausencia del Ministro de la Gobernación, se encargará accidentalmente de este departamento el de Gracia y Justicia Sr. Barroso.—Ha descargado una formidable tormenta entre Motrico, Deva y Zumaya, siendo preciso interrumpir la circulación de trenes; uno de éstos que se hallaba en un túnel se encontró que no podía salir ni retroceder porque las tierras obstru-

yeron las bocas, estando detenido hasta que una brigada de obreros retiró las tierras de entrada.

Extranjero.—Tres aviadores de los que hacen la carrera de París á Madrid, llegaron sin novedad á Angulema, desde donde saldrán hoy para San Sebastián.—En Auspburgo (Baviera), un aeroplano ha caído sobre el público, matando á una mujer é hiriendo á tres personas, y lo mismo ha sucedido en Kari (Rusia), muriendo 5 personas, y resultando otras 100 heridas, por los atropellos al huir á la desbandada.

Miércoles 24.—El Senado aprobó el proyecto sobre ascenso á los tenientes retirados de infantería de Marina, reuniéndose después las Secciones para elegir Comisiones que han de dar dictamen en varios proyectos.—En el Congreso ha terminado la discusión del proyecto de Obras hidráulicas, votando definitivamente el de supresión del plan general de carreteras, y eligiéndose vicepresidente de la Cámara, en la vacante del Sr. Ruiz Jiménez, al Marqués de Cortinas.—Un sujeto de 24 años ha dado de puñaladas á una joven de 16, porque ésta no quería seguir siendo su novia, y así lo mandaba la madre de ella; el agresor intentó suicidarse después, pero solo se causó heridas muy leves.—Los tres aviadores que salieron de Angulema llegaron ayer á San Sebastián; mañana emprenderán la última etapa del viaje, desde la capital de Guipúzcoa al aerodromo de Getafe.—Un niño de 6 años que jugando se subió á un coche ha sido atropellado por éste, que le llevó arrastrando largo trecho, dejándole en grave estado.

Extranjero.—Casi repuesto de su enfermedad ha salido de Roma para España el general Primo de Rivera, que descansará en varias ciudades del trayecto para llegar á Madrid á primeros de junio.—Otras dos víctimas ha tenido la aviación; en Strasburgo un aviador cayó desde una altura de 60 metros y murió en el acto; en San Petersburgo otro de ellos chocó con un poste telegráfico y quedó gravemente herido.—Se ha declarado la huelga general en Montevideo.

Nuestracorrespondencia

Armiñán. M. P. Deben estar certificadas dentro del período de convocatoria.

Cornellana. J. P. Remitido. Esperamos cumplirá su promesa.

Puebla de la Reina. J. R. Haré lo que pide. Supongo serán en los Rectorados; pero nada se sabe de cierto.

Zureda. R. M. Diremos algo en el periódico.

Cereceda. F. C. C. Entra en turno para cuando haya espacio.

Tahal. F. M. Esta administración no puede servir encargos sin previo pago. Cuando se anuncien las oposiciones lo veremos.

Castrillo de D. Juan. M. L. Confiamos en su palabra. No suspendemos el envío del periódico.

Catavieja. M. S. No se puede contestar aún á esas preguntas; de los sellos no sabemos nada.

Sacramenia. J. E. de D. No hay nada todavía.

Rebolledo de la Torre. J. P. Hemos hecho diligencias en vano para encontrar el domicilio del Sr. Puente.

Alfara de Algimia. J. M. G. El plazo para tomar posesión es de 45 días á contar de la fecha del nombramiento.

Oreitia. M. A. Z. No podemos ser responsables de los anuncios, ni conocemos pormenores de ellos.

San Sebastián. L. G. Se insertará.

Tereigido. S. R. Tenemos varios artículos en igual sentido; hemos trabajado sobre ello.

Castellón de la Plana. J. S. Conformes.

Silanes. N. C. Se mandará el número; ponemos en turno su artículo.

Miguelturra. R. del C. Será servido; celebramos su alivio.

Villa de Hornillo. T. V. C. Gracias por sus indicaciones; las tendremos presentes.

Valdepeñas de la Sierra. S. V. Recibidas las papeletas y el monedero correspondiente.

Alicante. P. M. Queda anotada su adhesión.

Ferrol. T. G. Serán como ahora mientras no se disponga otra cosa; pero esos servicios no darán ningún derecho.

Cistella. M. S. Se reproduce.

Aleixar. A. V. Tenemos tantos artículos sobre el mismo asunto, que no sé si podremos publicarlo.

C. del Buey. A. D. Llamamos la atención.

Yuncler. E. Ll. Al Director general, por conducto de la Junta provincial.

Villardondiego. G. F. Nuestra opinión es que sirven las hojas actuales en la forma en que están.

Vilvestre. F. F. Se recomendará. Si la desestiman veremos la forma de hacer lo que indica.

Pedrajas. C. del C. Eso lo ha de disponer la Junta local. Mil gracias.

Anserall. A. G. Creo debe hacerse como antes mientras no se modifique el modelo.

Albalat. V. E. Debe solicitar duplicado en instancia; Director general por conducto del Gobernador. Veremos si hay espacio para publicarlo.

Villarrubia de los Ojos. R. C. Esperamos cumplirá.

Deusto. S. G. Se le contestó recomendándole de Ferrer y Rivero.

Domaiquia. P. R. Creo deben llenarse como antes.

Arroyomolinos.—A. M. Quedan como antes.

Sésamo. M. E. H. Nos parece que está bien pero debe ir certificada en el plazo de la convocatoria.

Herrera Valdecañas. J. G. Vea nuestro Anuario. Al cumplir 13. Debe reclamar casa decente y capaz. Puede la Junta conceder ese permiso.

Encina de S. Silvestre. A. Z. Desgraciadamente no es verdad.

San Lorenzo. R. T. Se le enviarán de nuevo si no se han agotado.

Salinas de Léniz. C. C. Le contestamos. Póliza correspondiente al sueldo. Puede hacerlas en pliegos separados.

San Martín del Zar. B. C. Mil gracias. Tomamos nota de sus discretas observaciones.

Madrid. J. A. Vea R. O. de 27 marzo publicada en nuestro número de 15 de abril. En la Junta provincial se facilitarán esos datos.

Valdecaza. P. M. S. Creo le servirán en esa forma.

Peralejos. P. S. Haremos que sus justas quejas lleguen á donde deben ser oídas.

Entrecruces. J. B. Convendría saber la fecha en que llegó aquí el expediente para recomendarlo.

San Sebastián. E. G. Se publicará.

Tarazona. J. P. No servimos encargos sin previo pago. Admitimos los pagos en sellos con el cinco por ciento de descuento en carta certificada.

Villatresmil. M. A. Así lo esperamos.

Valencina. A. B. L. Se tendrá presente.

Valdetorres. J. M. Conformes.

Varios concursantes. Está á la firma; ya no es menester removerlo.

Civis G. A. Se remitió á su destino.

Las Villas. C. L. Recibidas papeletas; los votos no sirven sin acompañar la cuota correspondiente.

Quer. F. S. Es suficiente esa papeleta, pero no tendrán valor los votos si no vienen las cuotas.

Godán. A. G. C. Esperamos á ver las reglas á que han de sujetarse los ejercicios.

Lledó. J. G. Tenemos muchos artículos sobre ese asunto; no los tenemos en olvido.

Sandianes. A. P. No existen aún programas para esos ejercicios.

Grajera. C. M. No llegó con oportunidad para que diera resultado la convocatoria.

Zubia. J. M. Se envía á su destino.

Vallegimeno. J. M. Mil gracias.

Calo-Vimianzo. E. H. Debe estar certificada dentro del plazo de convocatoria.

Menjíbar. M. del M. Esperamos cumplirá lo que promete.

Sumacárcel. L. V. Puede solicitar fuera de concurso, perdiendo la categoría. Todo el ejercicio escrito; hay que prepararse.

San Martín del Rey. F. I. Debe acudir en instancia al Director general reclamando se rectifique.

Cañada de Benatanduz. M. M. La Junta local tiene atribuciones para ordenar la admisión de esos niños.

Agradeceremos que siempre que se nos escriba se indiquen las señas en la forma siguiente:

Tocina (Sevilla).

Si el pueblo fuese de alguna importancia, se añadirá:

Laguardia (Alava).

(Mayor 17, pral.)

AYUNTAMIENTO de SOPUERTA (Vizcaya)

Habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia proveer por concurso la Escuela extraoficial de niñas que se halla vacante en el barrio de La Venta de este Concejo, dotada con el haber anual de mil pesetas, se anuncia su provisión para que las señoras Maestras que deseen aspirar á la dirección de la misma remitan sus solicitudes á la Secretaría de esta Corporación municipal, acompañadas de su título profesional ó certificado de reválida, hoja de estudios, certificado de buena conducta y documentos que acrediten los méritos profesionales que pasean.

El plazo para la admisión de solicitudes terminará el día 12 del próximo mes de junio.

Sopuerta, 12 de mayo de 1911.—El Alcalde, Pedro de la Sota.

1—1

Las Memorias de Pepito

de

DON EZEQUIEL SOLANA

Interesante novela de carácter escolar dedicada á combatir especialmente el vicio del alcoholismo y á despertar en los niños, hábitos de previsión y ahorro. Libro utilísimo para servir de lectura en las Escuelas, para premios y para las clases de adultos. Ilustrado con dibujos.

Precio del ejemplar, UNA peseta.

ANUNCIO

Se halla vacante la plaza de Profesora de la Escuela particular de Párvulos de Illescas (Toledo), subvencionada por la Memoria de D. Manuel Vega, con mil pesetas anuales y casa habitación en la misma Escuela.

Las solicitudes, acompañadas de hojas de méritos y servicios, serán admitidas hasta el día 10 de junio próximo en la Administración de dicha Memoria.

SOBRE MONEDERO

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos, y administraciones de correos á 25 céntimos. **Oficinas: Goya, 19. Madrid.**

3—1

Compañía Trasatlántica.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 1 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, directamente para Singapore demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1. y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Bar-

celona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS Y FERNANDO POO

Servicio, saliendo de Barcelona el 2 de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES. «Rebajas en los fletes de exportación».—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.